



OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
02 JUN 2005
TRAMITADA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DELEGA Y
ATRIBUCIONES COMO JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE GESTION
PRESUPUESTARIA DE GASTO
CORRIENTE AL SR. MIGUEL
VILLASEÑOR JARA.
DIRECCION DE VIALIDAD

SANTIAGO, - 2 JUN. 2005

CONTRALORIA GENERAL VISTOS:
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. TR. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. C. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. V. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. Y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REC POR IMPUTAC: \$ _____
ANOT POR IMPUTAC: \$ _____
DEDUC DTO: _____

Lo dispuesto en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, lo establecido en el artículo 41 de la Ley N° 18.575; Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DS. MOP. N° 200 de 1967, Reglamento de Delegación de Funciones y Atribuciones de la Dirección General de Obras Públicas, de sus servicios dependientes y de la Fiscalía del MOP.; los artículos 22 y 67 del DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964; el Decreto MOP. N° 79 de 2004;

CONSIDERANDO:

La necesidad de proponer a una gestión eficiente, dentro de las políticas, criterios y orientaciones impartidas por el Supremo Gobierno;

Que, dicha eficiencia tiene un principal aporte en la gestión directiva oportuna e informada, lo cual requiere dotar del máximo poder de decisión a los niveles directivos medios, dentro de las normas generales y sin alterar la unidad de dirección básica del Servicio.

Que, muchos cuerpos legales y reglamentarios asignan a los mencionados niveles directivos medios, responsabilidades y laborales, pero no precisan con claridad las competencias correspondientes, lo cual termina por radicar en el nivel superior del Servicio toda la actividad de dirección y gestión de éste.

Que, el precisar dichas competencias se hace indispensable.

RESUELVO
(Exento)

DV N° 2458

1.- DELEGASE a contar de la fecha de la presente resolución, las siguientes atribuciones según lo establece la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, "Referente a Materias Exentas a la Toma de Razón", al Contador Auditor, Sr. MIGUEL VILLASEÑOR JARA, Rut. 6.684.588-5, para ser ejercidas en calidad de Jefe del Departamento Gestión Presupuestaria de Gasto Corriente, dependiente de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas, con residencia en Santiago.

PROCESO OF. DE PARTES DCOR. N° 260096

30 MAYO 2005

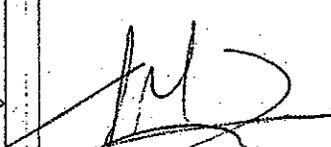
260096
1205

8-24

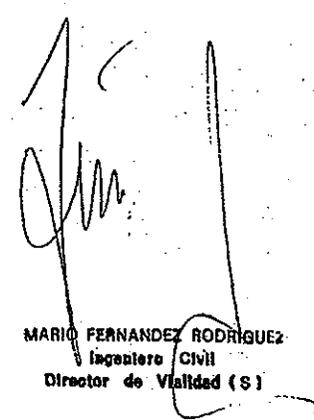
2. **DECLARASE** incorporada a la presente Resolución la Organización, Funciones y Responsabilidades, establecidas en el Decreto Supremo N° 79 del 2004.
- 2.1.- Autorizar la emisión de APR (Autorización de Presupuesto Regional) del presupuesto Corriente de la Dirección de Vialidad.
- 2.2.- Autorizar la emisión de TD:5 del presupuesto corriente del Servicio.
3. **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al interesado, Direcciones Regionales de Vialidad I a XII Región y Región Metropolitana, Subdirecciones de la Dirección de Vialidad, Departamento de Personal, Oficina de Partes y Archivo.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Vº Bº


DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Nº DE PROCESO: 260096

CARLOS RUBILAR OTTONE
Director General de Obras Públicas


MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Ingeniero Civil
Director de Vialidad (S)